

**3. Propietarios afectados.**

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

| TÉRMINO MUNICIPAL DE MARTOS            |                             |                            |         |           |                     |                      |
|--|-----------------------------|----------------------------|---------|-----------|---------------------|----------------------|
| Nº PARCELA PROYECTO                    | PROPIETARIO                 | SUPERFICIE EXPROPIACIÓN M2 |         |           | Nº PARCELA CATASTRO | Nº POLÍGONO CATASTRO |
|  |                             | S.A.                       | O.T.    | O.P.      |                     |                      |
| <b>COLECTOR DE CONEXIÓN DE MARTOS</b>  |                             |                            |         |           |                     |                      |
| 1                                      | Mª Amparo García Teba       | 513,45                     | 616,14  |           | 318                 | 65                   |
| 2                                      | Mª Amparo García Teba       | 354,70                     | 25,64   |           | 11                  | 65                   |
| 3                                      | Luis Pulido Ortega          | 367,60                     | 441,12  |           | 22                  | 65                   |
| 4                                      | José Garrido Miranda Espejo | 205,70                     | 246,84  |           | 23                  | 65                   |
| 5                                      | Manuel Fernández Cuesta     | 69,45                      | 83,34   |           | 26                  | 65                   |
| 6                                      | Miguel Garrido Román        | 274,45                     | 329,34  |           | 27                  | 65                   |
| 7                                      | Antonio Garrido Chiquero    | 318,25                     | 381,90  |           | 32                  | 65                   |
| <b>PARCELA EDAR</b>                    |                             |                            |         |           |                     |                      |
| 8                                      | José Ruiz López             | 536,65                     | 643,98  | 32.776,60 | 33                  | 65                   |
| 9                                      | Máximo Caballero Cano       |                            |         | 8.616,29  | 41                  | 65                   |
| <b>CONDUCCIÓN ABASTECIMIENTO EDAR</b>  |                             |                            |         |           |                     |                      |
| 10                                     | José Ruiz López             | 558,35                     | 670,02  |           | 33                  | 65                   |
| 11                                     | Antonio Garrido Chiquero    | 521,20                     | 625,44  |           | 31                  | 65                   |
| 12                                     | Miguel Garrido Román        | 193,90                     | 232,68  |           | 30                  | 65                   |
| 13                                     | Francisco Donaire López     | 200,50                     | 240,60  |           | 29                  | 65                   |
| 14                                     | Luis Pulido Ortega          | 418,55                     | 502,26  |           | 22                  | 65                   |
| 15                                     | Mª Amparo García Teba       | 333,95                     | 400,74  |           | 11                  | 65                   |
| 16                                     | Mª Amparo García Teba       | 351,05                     | 421,26  |           | 318                 | 65                   |
| 17                                     | Desconocido                 | 2551,55                    | 3061,86 |           |                     |                      |
| <b>ACCESO A LA EDAR</b>                |                             |                            |         |           |                     |                      |
| 18                                     | Juan Molina Pulino          |                            |         | 504,00    | 42                  | 65                   |
| <b>RED ELÉCTRICA ALIMENTACIÓN EDAR</b> |                             |                            |         |           |                     |                      |
| 19                                     | José Ruiz López             | 2.606,50                   | 225,00  | 125,00    | 33                  | 65                   |

S.A.: Servidumbre de acueducto

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la citada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Martos, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, Departamento de Obras Hidráulicas, C/ Arquitecto Berges, núm. 7, 2.ª planta, en cuyas oficinas, durante los mismos días y horas hábiles estará expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 23 de septiembre de 2002.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de Pliego de Cargos dirigido a don Francisco Javier Redondo Arévalo y doña Manuela Soriano Blandón, por ocupación sin título, de la vivienda sita en Bda. XII de octubre, C/ Triana, núm. 2-2.º, de Moguer (Expte. A-39/2002).*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: Ocupación sin título de la vivienda sita en la Bda. XII de Octubre, C/ Triana, núm. 2-2.º, de Moguer, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 2.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de diez días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación,

formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 12 de septiembre 2002.- La Instructora.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-07/02, incoado a don Braulio Contioso Santos por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que conforme con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de julio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, que asigna a esta Consejería las mencionadas funciones; Decreto 4/86, de 30 de julio, corresponde a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Obras Públicas y Transportes conocer del presente expediente, y vistos la Ley de Carreteras de Andalucía (Ley 8/2001, de 12 de julio); el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de agosto), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, ha resuelto el expediente de daños cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: ED-C-H-07/02.

Expedientado: Don Braulio Contioso Santos.

DNI núm.: 27687496-G.

Ultimo domicilio: C/ Miguel del Cid, núm. 17, de Sevilla, C.P. 41002.

Normativa infringida: Artículo 83 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía; artículos 117 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo Jeep Cherokee, con matrícula SE-4152-DM, conducido por el citado denunciado, ocurrido en el p.k. 49,800 de la carretera A-472, ocasionando vertido de aceite y cristales en la calzada.

Valoración del daño: Ciento diecisiete euros con siete céntimos (117,07 €).

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: Un mes.

Huelva, 26 de septiembre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la propuesta de resolución y trámite de audiencia correspondientes al expediente sancionador ES-C-H-20/02, iniciado con fecha 25 de marzo de 2002 a doña Dominga Hernández Ciudad por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a doña Dominga Hernández Ciudad, con DNI núm. 00268276-G, y domicilio en Las Almenas, 11, 1.º B, de Sevilla, por no haberse podido practicar la notificación, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, que la Sra. Instructora del expediente ha dictaminado con fecha 22.7.02 que el acuerdo

de iniciación de fecha 25.3.02 se considera propuesta de resolución, ya que el mismo contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, al no constar en el expediente alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, según lo prescrito en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, de fecha 4 de agosto de 1993.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le comunica que a partir de este momento podrá acceder al contenido del expediente depositado en esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 4, 2.ª planta, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del citado Reglamento, concediéndosele un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Huelva, 26 de septiembre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la propuesta de resolución y trámite de audiencia correspondientes al expediente sancionador ES-C-H-22/02, Delegación iniciado con fecha 17 de abril de 2002 a don Rafael Cruz Infante por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a don Rafael Cruz Infante, con DNI núm. 29783220-Z, y domicilio en Avda. José Fariñas, núm. 56, 1.º C, de Huelva, por no haberse podido practicar la notificación, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, que la Sra. Instructora del expediente ha dictaminado con fecha 29.7.02 que el acuerdo de iniciación de fecha 17.4.02 se considera propuesta de resolución, ya que el mismo contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, al no constar en el expediente alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, según lo prescrito en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de fecha 4 de agosto de 1993.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le comunica que a partir de este momento podrá acceder al contenido del expediente depositado en esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 4, 2.ª planta, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del citado Reglamento, concediéndosele un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Huelva, 26 de septiembre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de VPO, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo